

San Juan de Pasto, 09 de julio de 2026

Aviso No. 29

Señor

PAULO EMILIO MORALES

Conductor del Vehículo de placas SMM-055

Manzana B Casa 1, barrio San Carlos, Pasto- Nariño

Asunto: Notificación por aviso – Resolución No. **2479** del 23 de julio de 2024

Respetado señor,

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 336 de 1996, inició en su contra el Proceso Administrativo Sancionatorio No. **2024-34**, por la presunta comisión de una infracción a las normas de transporte.

Que dentro del proceso de la referencia se ha citado al mencionado ciudadano mediante oficio de fecha 24 de julio de 2024 a la dirección Manzana B Casa 1, barrio San Carlos, Pasto- Nariño, para ser notificado personalmente de la resolución No. **2479** del 23 de julio de 2024.

No obstante, no fue posible entregarlo en la dirección, por cuanto, la persona no se encontraba en el domicilio. En consecuencia, la citación fue devuelta, razón por la cual se procede a efectuar la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

En virtud de lo anterior, mediante el presente aviso se notifica el contenido de la Resolución No. **2479** del 23 de julio de 2024, por medio de la cual se acepta un allanamiento y se declara contraventor dentro de las normas de transporte dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No. **2024-34**.

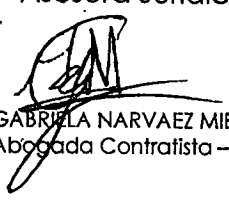
El presente aviso permanecerá publicado en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pasto por el término de cinco (5) días hábiles. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin otro particular, agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,


ANA SOFIA ORTIZ OBANDO

Asesora Jurídica Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto


Proyecto: GABRIELA NARVAEZ MIER

Abogada Contratista – oficina Jurídica STTM

NIT: 891280000-3

Calle 18 Nº 19 - 54 - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -